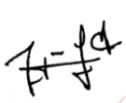
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDADES BIENES Y/O SERVICIOS
REGIONAL:	MAGDALENA
CENTRO DE	Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
FECHA DE SOLICITUD:	30/06/2026
NOMBRE DEL	YEIMAN VALEGA MOLINA
DEPENDENCIA /	EQUIPO SIGA

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
	UNIDAD MÓVIL DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS- UMAR MEDIDAS: 6,00 M (FRENTE) X 2,44M (FONDO) X 2,6 0 M	Unidad de almacenamiento móvil para el almacenamiento de residuos sólidos, con 4 divisiones para la separación acorde al tipo de residuo (Aprovechable, No Aprovechable, Orgánicos y Peligrosos) cada una de estas de 2,00 m x 2,44 m x 2,6 m aprox., elaborado en lamina metálica con puerta y cerradura en cada una de las divisiones, rampa de acceso retráctil, piso antideslizante con media caña en uniones piso- pared para fácil limpieza, sistema de recolección de lixiviados, sistema de ventilación natural en malla eslabonada cal. 10 o 12, sistema de recolección de agua lluvia en canaleta y bajante en tubería pvc o similar, pintura exterior y interior resistente a la corrosión, sistema eléctrico en tubería galvanizada incluye luces tipo led, señalética informativa acorde a cada tipo de residuo según normativa colombiana vigente.	1	1
1	UNIDAD MÓVIL DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS-UMAR MEDIDAS: 4,00 M (FRENTE) X 2,00 M (FONDO) X 2,00 "	Unidad de almacenamiento móvil para el manejo de residuos sólidos, con 4 divisiones para la separación acorde al tipo de residuo (Aprovechable, No Aprovechable y Peligrosos) cada una de estas de 1,00 m x 2,00 m x 2,00 m aprox., elaborado en lamina metálica con puerta y cerradura en cada una de las divisiones, piso antideslizante con media caña en uniones pisopared para fácil limpieza, sistema de ventilación natural en malla eslabonada cal. 10 o 12, sistema de recolección de agua lluvia en canaleta y bajante en tubería pvc o similar, pintura exterior y interior resistente a la corrosión, sistema eléctrico en tubería galvanizada incluye luces tipo led, señalética informativa acorde a cada tipo de residuo según normativa colombiana vigentente.	1	1

OBJETO: Compra de dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento de Residuos, para las subsedes del SENA en los municipios de Fundación y El Banco, Magdalena, SENA Regional Magdalena.

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con los resultados de la auditoría interna realizada en la vigencia 2026 a las subsedes de Fundación y El Banco, se identificaron no conformidades asociadas al manejo, almacenamiento temporal y disposición interna de residuos sólidos, evidenciando debilidades en la segregación en la fuente, almacenamiento inadecuado y limitaciones en el transporte interno de los residuos. Estos hallazgos representan incumplimientos frente a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, el cual regula la gestión integral de residuos y establece la obligación de prevenir y controlar los impactos ambientales derivados de su manejo. Asimismo, se contraviene lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019, que define el código de colores para la adecuada separación en la fuente, y la Resolución 1362 de 2007, relacionada con la gestión de residuos peligrosos. Adicionalmente, estas condiciones pueden generar riesgos sanitarios y ambientales, en contravía de los principios establecidos en la Ley 9 de 1979, la cual establece medidas para la protección de la salud humana frente a factores de riesgo como el manejo inadecuado de residuos. En este contexto, la adquisición de dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento de Residuos se configura como una medida correctiva y preventiva que permitirá dar cumplimiento a la normativa vigente, garantizando la adecuada segregación de residuos en la fuente conforme al código de colores, el almacenamiento temporal seguro de residuos peligrosos y no peligrosos, la reducción de riesgos de contaminación ambiental y afectaciones a la salud, y el transporte interno eficiente y controlado hacia los puntos de acopio. Esta inversión fortalece el Sistema de Gestión Ambiental institucional, mejora los procesos operativos identificados en la auditoría y contribuye al cumplimiento de los requisitos legales aplicables, evitando posibles sanciones por parte de las autoridades ambientales competentes. En conclusión, la implementación de las Unidades Móviles de Almacenamiento de Residuos responde directamente a los hallazgos de la auditoría interna 2026 y se fundamenta en la necesidad de cumplir con la normativa ambiental y sanitaria colombiana, garantizando una gestión integral, segura y sostenible de los residuos en ambas subsedes.

QUIEN SOLICITA:	YEIMAN VALEGA MOLINA	
APROBÓ	BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN	 Firmado digitalmente por Bichara José Zableh Hasbun Fecha: 2026.07.03 15:29:13 -05'00'